



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 30 de Mayo de 2013

VISTO: El Expediente S01:0001626/2013. Convenio M.E. N° 143/13 Suscripto entre el Ministerio de Educación (S.P.U) y la UNaM"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 14/18 se halla glosado el Convenio ME 143/13 "Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva", suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Secretaría de Políticas Universitarias se compromete a facilitar la unificación de los cargos de los docentes que a la fecha de creación del Programa se desempeñen en DOS (2) cargos con dedicación semiexclusiva en la misma unidad académica, convirtiendo los mismos en un cargo con dedicación exclusiva a través del financiamiento de un cargo simple que permitirá cubrir el cargo dejado vacante como consecuencia de la unificación.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 122/13, obrante a fs. 26, se ha expedido opinando que no existen inconvenientes de orden legal para su aprobación y que se enmarca en la Resolución Ministerial N° 1533/10 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1623/11, siendo de aplicación la Ordenanza N° 025/03 por la que teniendo en cuenta el objeto del mismo, se califica como un Convenio Especifico, de donde surgen las obligaciones y derechos de las partes y la forma de financiamiento.

QUE, las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento se expidieron sobre el asunto mediante Despachos N°s. 007/13 y 005/13, obrantes a fojas 27 y 28, respectivamente, sugiriendo: "aprobar el presente Convenio glosado a fs. 14/18, que tiene por objeto financiar el Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva y la cobertura del cargo vacante, en el marco de la Resolución Ministerial N° 1533/10 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1623/11".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Extraordinaria Ordinaria/13, efectuada el día 29 de Mayo de 2013 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio ME 143/13 "Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva", suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, el día 28 de diciembre de 2012, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS N° 024/13

HAA


Miguel Ángel LÓPEZ
Ing. Ftl. (M.Sc.)
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones